

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO**

**EA-910017990-N1-2018**

**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO  
DE LIBROS DE TEXTO**

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I INCISO A) Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y 38 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N1-2018, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO".

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## BASES

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

**1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-** Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango cuenta con disponibilidad presupuestaria, la cual se sustenta mediante el oficio No. SFA/042/2018, de fecha 22 de Enero del 2018, que consolida los recursos asignados para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento licitatorio.

**1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-** La Ley que regulará el procedimiento licitatorio es, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

**2. SERVICIOS A LICITAR: "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO",** conforme al ANEXO 1 de las presentes bases.

| CATEGORÍA ÚNICA                                 | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CAPACIDADES MÍNIMAS  |
|---|-------------|----------|------------------|--|
| <b>IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO</b> |             |          |                  |  |
| CECyTE  | 4 TÍTULOS   | 2550     | pieza            | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/746 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 2 (GEOMETRÍA TRIGONOMETRÍA, INGLÉS II, QUÍMICA II Y LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II. |
| CECyTE  | 4 TÍTULOS   | 1680     | pieza            | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/579 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO   |

| PARTIDA ÚNICA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS  |
|---------------|-------------|----------|------------------|--|
|               |             |          |                  | MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, CÁLCULO DIFERENCIAL, INGLÉS IV, FÍSICA Y ECOLOGÍA.  |
| CECyTE        | 2 TÍTULOS   | 1510     | pieza            | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/368 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE, (2 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y TEMAS DE FILOSOFÍA.  |
| EMSaD         | 7 TÍTULOS   | 1450     | pieza            | <p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1036 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M<sup>2</sup>; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS) LIBRO INTEGRADO II (MATEMÁTICAS II, QUÍMICA II, ÉTICA II, TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II, INGLÉS II, INFORMÁTICA II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/M<sup>2</sup>; A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p> |
| EMSaD         | 6 TÍTULOS   | 1010     | pieza            | <p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1013 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M<sup>2</sup>; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (6 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO IV (MATEMÁTICAS IV, BIOLOGÍA II, FÍSICA II, ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO, LITERATURA II, LAE IV).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR</p>  |

| CANTIDAD BUNGA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS  |
|----------------|-------------|----------|------------------|---|
|                |             |          |                  | 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/M <sup>2</sup> A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).   |
| EMSaD          | 7 TÍTULOS   | 880      | pieza            | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1095 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO VI (CALCULO INTEGRAL, FILOSOFÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN II, CIENCIAS DE LA SALUD II, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN)<br>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/M <sup>2</sup> A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO). |

Los licitantes deberán cotizar sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado por la convocante establecido en **ANEXO 1** de las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a un solo licitante que cumpla con lo solicitado en el **ANEXO 1** de las presentes bases y demás requisitos solicitados y que resulte solvente después de la evaluación de las propuestas presentadas en los términos señalados en el punto 9, denominado **EVALUACIÓN Y DICTAMEN**.

Todos los gastos que eroguen los licitantes en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que están ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 28 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.-** El "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO". El licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional, deberá entregar los artículos en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, libre a bordo en el almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango), en el plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Laguna) y en el plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte), como se establece en el ANEXO 9, de las presentes bases de licitación.

Los costos de fletes, maniobra de desembarque y los seguros de traslado de los bienes y demás inherentes correrán por cuenta del proveedor. Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante y al Gobierno del Estado de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

La convocante no otorgará prórroga alguna, en caso de retraso en la entrega y las causas que sean imputables al proveedor se aplicarán las penas convencionales estipuladas en la propia Ley y su Reglamento.

**DISTRIBUCIÓN DE LIBROS PLANTELES EMSAD'S**

**CONCENTRADO GLOBAL**



Período escolar:

2018-2019

| No | Descripción del Título  | Plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Laguna) |            |                          |                              |              |              |              |              |              |              |              |              | Total    |          |          |          |            |
|----|---|---------------------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------|----------|----------|----------|------------|
|    |   | EMSAD 09 S. C. DEL CENTRO             | URSATA     | EMSAD 09 S. C. DEL GALLO | EMSAD 09 SAN JOSE DE SALADOA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA | EXT. LA LOMA |          |          |          |          |            |
| 1  | Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Física II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, Informática II e Introducción a las Ciencias Sociales)                              | 29                                    | 60         | 24                       | 24                           | 8            | 35           | 20           | 31           |              |              |              |              |          |          |          |          | 258        |
| 2  | Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Estrutura Socioeconómica de México, Literatura II, LALIV)   | 23                                    | 43         | 9                        | 11                           | 5            | 30           | 24           | 20           |              |              |              |              |          |          |          |          | 165        |
| 3  | Libro Integrado VI (Cálculo Integral, Filosofía, Tecnología y Medio Ambiente, Administración II, Ciencias de la Salud II, Ciencias de la Comunicación II y Metodología de la Investigación) | 20                                    | 27         | 10                       | 19                           | 5            | 16           | 33           |              |              |              |              |              |          |          |          |          | 130        |
|    | <b>Suma</b>   | <b>72</b>                             | <b>130</b> | <b>43</b>                | <b>54</b>                    | <b>18</b>    | <b>101</b>   | <b>77</b>    | <b>51</b>    | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>558</b> |

*[Handwritten signature]*

Plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte)

| No. | Descripción del Título  | EMSAD 02 VILLA LILIVICO | EMSAD 03 TINDI | EMSAD 05 GRAN ESCOBEDO | EMSAD 08 LA ZARCA | EMSAD 23 LAS NEBLAS | EMSAD 28 S. F. DE ASIS | EMSAD 31 SAN BERNARDO | EMSAD 37 REVOLUCION | EMSAD 41 PROYDENCIA | Total      |
|-----|---|-------------------------|----------------|------------------------|-------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------|
| 1   | Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Física II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, | 15                      | 42             | 25                     | 23                | 24                  | 28                     | 19                    | 20                  | 15                  | 211        |
| 2   | Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Estructura Socioeconómica de México,        | 12                      | 26             | 17                     | 15                | 17                  | 9                      | 16                    | 13                  | 14                  | 139        |
| 3   | Libro Integrado VI (Cálculo Integral, Física II, Ecología y Medio Ambiente, Administración II,          | 20                      | 22             | 23                     | 9                 | 20                  | 11                     | 16                    | 11                  | 12                  | 144        |
|     | <b>Suma</b>   | <b>47</b>               | <b>90</b>      | <b>65</b>              | <b>47</b>         | <b>61</b>           | <b>48</b>              | <b>51</b>             | <b>44</b>           | <b>41</b>           | <b>494</b> |

Almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango)

| No. | Descripción del Título  | EMSAD 18 DOLORES HIDALGO EXT. (CENTRO) | EMSAD 39 ALTAVES | EMSAD 40 LA PINA | EMSAD 42 CERESO | EMSAD 43 GUAYABE | EMSAD 49 AVAYOLO | EMSAD 46 LA HERRILLA | LXI CENTRO EL SAHITO | LXI CENTRO RE. VERGARA | LXI CENTRO SUD. MAMASQUERO | EMSAD 11 PANTEON DE CAMINADO | DIR. CENTRAL | Total      |
|-----|---|--|------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------|------------|
| 1   | Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Física II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, | 8                                      | 48               | 25               | 70              | 50               | 20               | 16                   | 26                   | 30                     | 28                         | 41                           |              | 362        |
| 2   | Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Estructura Socioeconómica de México,        | 30                                     | 26               | 7                | 54              | 27               | 9                | 14                   | 15                   | 58                     | 25                         | 24                           | 8            | 293        |
| 3   | Libro Integrado VI (Cálculo Integral, Física II, Ecología y Medio Ambiente, Administración II,          | 31                                     | 26               | 8                | 19              | 18               | 23               | 15                   | 16                   | 8                      | 30                         | 25                           |              | 219        |
|     | <b>Suma</b>   | <b>69</b>                              | <b>100</b>       | <b>40</b>        | <b>143</b>      | <b>95</b>        | <b>52</b>        | <b>45</b>            | <b>57</b>            | <b>96</b>              | <b>83</b>                  | <b>90</b>                    | <b>8</b>     | <b>878</b> |

*Handwritten signature*

Almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango)

| No. | Descripción del Título  | RSAD 05 SAN NICOLÁS | RSAD 06 RAMON GORDA | RSAD 07 TONTOPIXTE | RSAD 08 LOS RINCONES | RSAD 09 CUAVERMANTE | RSAD 10 M. L. V. GORDA | RSAD 11 M. V. V. V. V. | RSAD 12 M. DE ZARAGOZA | RSAD 13 OTAZA | RSAD 14 M. DE SAN FELIX | RSAD 15 T. DE ATANOR DE MANOJ | RSAD 16 LAS | RSAD 17 LAS | RSAD 18 LAS | RSAD 19 SAN MARÍA PATÓN | RSAD 20 VALLE DE TORO | Total |
|-----|---|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|---------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|-----------------------|-------|
| 1   | Libro Integrado II (Matemáticas II, Química II, Física II, Taller de Lectura y Redacción II, Inglés II, | 42                  | 40                  | 38                 | 58                   | 20                  | 18                     | 51                     | 33                     | 25            | 45                      | 21                            | 23          | 23          | 18          | 21                      | 21                    | 32    |
| 2   | Libro Integrado IV (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Estudios Sociales) Unidad de México,        | 27                  | 40                  | 16                 | 18                   | 14                  | 18                     | 24                     | 26                     | 21            | 27                      | 17                            | 17          | 17          | 14          | 13                      | 13                    | 32    |
| 3   | Libro Integrado VI (Cálculo Integral, Filosofía, Psicología y Medio Ambiente, Administración II,        | 28                  | 30                  | 17                 | 7                    | 8                   | 8                      | 32                     | 31                     | 44            | 22                      | 12                            | 8           | 8           | 21          | 7                       | 25                    | 30    |
|     | <b>Suma</b>   | 97                  | 110                 | 71                 | 83                   | 40                  | 44                     | 107                    | 90                     | 90            | 94                      | 50                            | 48          | 48          | 58          | 41                      | 40                    | 118   |

DISTRIBUCIÓN DE LIBROS PLANTELES CECYTE'S  
CONCENTRADO GLOBAL

Período escolar:

ENERO - JULIO 2018

Plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Lagunas)

| No | Descripción del Título  | Ceballos | Lerdo | Arturo Mitz | El Vergel | Velardeña | Nazarena | San Felipe | Mapimi | Total |
|----|---|----------|-------|-------------|-----------|-----------|----------|------------|--------|-------|
| 1  | Libro Integrado 2 (Geometría y Trigonometría, Química II, Inglés II y LLOyL:II) | 104      | 220   | 175         | 240       | 183       | 155      | 150        | 65     | 1292  |
| 2  | Libro Integrado 4 (Cálculo Diferencial, Inglés IV, Física I y Biología)         | 40       | 120   | 110         | 140       | 104       | 120      | 115        | 56     | 805   |
| 3  | Libro Integrado 6 (Probabilidad y Estadística, Temas de filosofía)              | 30       | 90    | 65          | 110       | 201       | 105      | 85         | 33     | 719   |
|    | <b>Total</b>  | 174      | 430   | 350         | 490       | 488       | 380      | 350        | 154    | 2816  |

Plantel EMSAD 14 Edo. Revolución (Zona Norte)

| No | Descripción del Título  | Las Nieves |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Total |
|----|---|------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|
| 1  | Libro Integrado 2 (Geometría y Trigonometría, Química II, Inglés II y LEOyE II) | 70         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 70    |
| 2  | Libro Integrado 4 (Cálculo Diferencial, Inglés IV, Física I y Ecología)         | 57         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 57    |
| 3  | Libro Integrado 6 (Probabilidad y Estadística, Temas de filosofía)              | 43         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 43    |
|    | <b>Total</b>  | 170        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 170   |

Almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (Zona Durango)

| No | Descripción del Título  | Suchitl | Aguilera | Guanacevi | Charcos | Col. Hidalgo | Guajolota | Emiliano Zapata | Los Angeles | Cienega | Llano Grande | Dolores Hidalgo | Adicionales |
|----|---|---------|----------|-----------|---------|--------------|-----------|-----------------|-------------|---------|--------------|-----------------|-------------|
| 1  | Libro Integrado 2 (Geometría y Trigonometría, Química II, Inglés II y LEOyE II) | 94      | 165      | 60        | 75      | 176          | 154       | 85              | 84          | 41      | 54           | 190             | 10          |
| 2  | Libro Integrado 4 (Cálculo Diferencial, Inglés IV, Física I y Ecología)         | 84      | 105      | 59        | 53      | 110          | 127       | 51              | 46          | 35      | 55           | 87              | 6           |
| 3  | Libro Integrado 6 (Probabilidad y Estadística, Temas de filosofía)              | 77      | 118      | 58        | 43      | 130          | 94        | 46              | 29          | 35      | 40           | 76              | 2           |
|    | <b>Total</b>  | 255     | 388      | 177       | 171     | 416          | 375       | 182             | 159         | 111     | 14           | 353             | 18          |



**3.1. DAÑOS A TERCEROS Y A LA CONVOCANTE.-** El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo ante la convocante, cuando por inobservancia, causa o negligencia de este, sus empleados o cualquier tercero que intervenga a nombre y representación del licitante en el cumplimiento del contrato derivado de la presente licitación, se causen daños a terceros o a la Convocante, obligándose a devolverle cualquier cantidad que se viera precisada a erogar por tal concepto.

El licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**3.2. DEVOLUCIONES.-** La convocante podrá hacer devoluciones de bienes cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al proveedor y dentro del período de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer la convocante y sin condición alguna dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de su notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el almacén, mismo que no le exime de la aplicación de penas convencionales correspondientes.

El proveedor acepta los términos establecidos en la presente Convocatoria para la aceptación y verificación de los bienes, estando de acuerdo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**4. FORMA DE PAGO.-** El pago de la presente licitación se realizará contra entrega de los libros, previo trámite de la factura correspondiente respecto de los bienes objeto de la presente licitación.

El pago se llevará a cabo en los términos y plazos que señala la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, conforme los requisitos, contables administrativos y fiscales de las leyes aplicables.

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.-** En la presente Licitación podrán participar todas las personas Físicas y Morales legalmente constituidas cuyo objeto y materia corresponda a los servicios en licitación, que hayan adquirido las bases y que se encuentren debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Registro Vigente o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, obligándose a entregar el registro en caso de ser adjudicado), que cumplan con los requisitos de las presentes bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

**6. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.-** Las proposiciones deberán ser elaboradas por el licitante en idioma español y entregadas de manera presencial en el acto de presentación y apertura de propuestas en los términos requeridos en las presentes bases.

**7. DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-** La convocatoria de la presente licitación se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y el Periódico de mayor circulación, de conformidad a lo señalado por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Los interesados podrán adquirir las bases de la presente Licitación en el domicilio de la convocante ubicado en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., y podrán realizar el pago de las mismas los días **30, 31 de enero y 01 de febrero del presente**, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, con un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo o a través de transferencia bancaria de cualquier sucursal del Banco BANORTE de la República Mexicana a la cuenta número 0263736292, clave 072190002637362921 a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: [rec.materiales@cecyted.edu.mx](mailto:rec.materiales@cecyted.edu.mx); y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que desee participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado.

Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**7.1. JUNTA DE ACLARACIONES.-** Se llevará a cabo el día **02 febrero de 2018 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No.107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia.

Las preguntas deberán ser planteadas en forma clara y forzosamente se deberán referenciar con las Bases de licitación o estar relacionadas al proceso licitatorio; ya que el licitante que dentro de sus aclaraciones realice preguntas repetitivas, osecas o sin relación a la presente licitación se desecharán las mismas sin ser aclaradas por la convocante.

Cualquier Licitante podrá solicitar aclaración a la Convocante, sobre las bases de la presente Licitación, mediante comunicación escrita debidamente firmada por el facultado, acompañada del recibo de bases, datos generales, carácter del firmante, correo electrónico y domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y enviarlas al correo electrónico: [rec.materiales@cecyted.edu.mx](mailto:rec.materiales@cecyted.edu.mx), a más tardar el día **01 de febrero de 2018 a las 16:00 horas**, de no ingresarse las aclaraciones en el tiempo y forma establecido en las presentes bases, el licitante no podrá formular en forma verbal en el acto de Junta de Aclaraciones ninguna aclaración, salvo que se derive de las preguntas formuladas con antelación, las aclaraciones se detallarán en el acta que se levante al efecto al concluir la Junta de Aclaraciones.

Los licitantes que no hayan formulado aclaraciones por escrito y que no se encuentren presentes en el acto de junta de aclaraciones, también serán notificados por la convocante vía correo electrónico, de las respuestas que se den por parte de esta a las realizadas por otros Licitantes o de las aclaraciones que formule la Convocante en los términos que señala el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes conocer las aclaraciones por lo que deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, ubicado en en Blvd.

Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., con horario de 09:00 a 15:00 horas. Siendo obligatoria para estos su observancia dentro de sus propuestas.

#### 7.2. Modificación de los documentos de Licitación:

I.- La Convocante, podrá modificar las bases de licitación hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, vía correo electrónico, de las modificaciones realizadas por la convocante, o en el domicilio señalado por estos, para oír y recibir notificaciones.

III.- La Convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en las dos fracciones que anteceden, dentro del término de la ley de la materia, de ser determinantes para el proceso licitatorio o de limitar el plazo que otorga la ley para que los mismos presenten sus propuestas.

**7.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.-** Se llevará a cabo el día **08 de febrero de 2018 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicada en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo.

Al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa licitante, legalmente acreditado misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto en cita y deberá exhibir la documentación señalada en el punto 14 de las presentes bases, solo se dará acceso a una sola persona por licitante.

Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en su **primera etapa**, de conformidad a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasará lista de asistencia de los licitantes procediendo a entregar estos conforme el orden que sean nombrados, el sobre cerrado que contenga sus propuestas, a quien presida el acto por la convocante.

Posterior a esto, quien presida a nombre y representación de la convocante el acto citado de la presente Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados, y se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los licitantes presentes, o representado legalmente, revisando en forma cuantitativa la propuesta técnica de los licitantes en el orden que fueron registrados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, una vez revisada la propuesta técnica y si esta cumple con todos los requisitos solicitados en las presentes bases por la convocante en una **segunda etapa** del acto de presentación y apertura de proposiciones, procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica y que no hayan sido desechados en la primera etapa y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica y registrará su monto ofertado, de no ser así, esto es, si este omitió algún requisito solicitado por la convocante en las bases o de sus anexos, la convocante podrá desechar su propuesta y no se revisará ni registrará su propuesta económica.

De haberse cubierto por el Licitante los requisitos solicitados por la convocante esta, aceptará su propuesta para su análisis detallado. Al concluir la apertura de todas las propuestas, estas deberán



ser rubricadas por los licitantes presentes en el acto, o bien, por un representante común nombrado por éstos.

Dentro del presente acto, la convocante podrá desechar las proposiciones que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en bases, señalando las causas del desechamiento de la misma.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por la convocante a los licitantes transcurridos 15 días hábiles contados a partir del fallo de la presente licitación, si no existiere inconformidad o procedimiento legal alguno derivado de esta.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, así como de la copia recibida, la omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes, no invalidará el contenido y efecto legal del acta.

Quien presida dicho acto de la presente Licitación, será la única Autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las Bases y sus anexos.

**7.4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.-** Las propuestas que presentarán los licitantes serán: Técnica y Económica, las cuales deberán presentarse en un mismo sobre cerrado; y deberán elaborarse de la siguiente forma:

I.- Mecanografiada en papel membretado del Licitante, que no contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional; así mismo la propuesta deberá estar firmada en forma autógrafa por el Representante Legal en todos y cada uno de los documentos.

II.- La propuesta Económica deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, que contengan los puntos indicados por la convocante en la presente cláusula en el **ANEXO 6**.

III.- La propuesta Técnica deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, debe ser presentada en carpeta(s), de tres argollas incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases; conteniendo lo establecido en bases en el **ANEXO 5** y en la Junta de Aclaraciones.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el **ANEXO 1** de estas Bases, el licitante en los **Aspectos Técnicos de su propuesta deberá incluir:**

**PROPUESTA TÉCNICA:**

1. Documentación Técnica que indique las especificaciones, características, requisitos y documentos del servicio a contratar conforme al **ANEXO 1**.
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae).
  - Currículum vitae de la empresa.
  - Original y copia simple para cotejo de los contratos con los que se acredite que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de licitación, relativos a los ejercicios fiscales 2016 y 2017; que tengan suscritos con la Administración

- Pública, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios por el concepto relativo a la prestación de servicio licitado, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de comprobante de domicilio fiscal.
  4. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.
  5. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio de 2016, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones; Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, así como su autorización vigente para dictaminar, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a octubre de 2017, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.
  6. Original y copia para su cotejo de la constancia del Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P.; así como de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la misma Secretaría.
  7. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.
  8. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador local.
  9. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2018 o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, original y copia para cotejo, el licitante de ser adjudicado deberá a la firma del contrato presentar el original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores).
  10. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
  11. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, en los términos requeridos por la convocante en las presentes bases, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como Poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.
  12. Constancia emitida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del el Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no ha incumplido con sus obligaciones contractuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por causa imputables a ella y que como consecuencia haya perjudicado a la convocante.
  13. Declaración de Integridad conforme al **ANEXO 7**.
  14. Declaración de Daños y perjuicios conforme al **ANEXO 8**.



15. Manifestación de la vida útil de los bienes o en su caso la garantía de vida útil de 5 años en condiciones normales de operación o, en caso de requerirse en las especificaciones técnicas, la garantía de vida útil.
16. Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes.
17. Copia de los documentos mediante los cuales el participante acredite el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
18. Escrito del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes de origen nacional cumplen con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación señalados en el **ANEXO 1** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas y Alcance de los Servicios.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (conforme al formato) **ANEXO 3**.

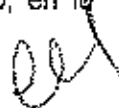
Las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen. De igual forma, la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases, y deberán estar estos foliados, sellados y firmados en forma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal, a fin de facilitar la revisión documental en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como para la correspondiente evaluación de las mismas. Así mismo, el licitante deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento sus propuestas, tanto técnica como económica.

Sera causal de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta.

**8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**- El criterio que se aplicara para evaluar las proposiciones, se basarán en la información presentada por los licitantes, observando para ello al criterio binario con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**9. EVALUACIÓN Y DICTAMEN.** - La Convocante, en la evaluación de las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes aceptadas para su revisión detallada, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases, y cada uno de sus anexos.

La convocante una vez llevada a cabo la evaluación, elaborará el dictamen correspondiente por escrito, en el que hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones disponibles, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable.



La convocante adjudicará a la licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se tomará en cuenta para el fallo y la adjudicación, la solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente Licitación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de la documentación presentada por el Licitante en sus proposiciones técnica y económica, por cualquier medio, así como diversas dependencias públicas e instituciones privadas que cuenten con información oficial o de registro general o del ramo, así como directamente en las oficinas de la Licitante respecto de la documentación e información proporcionada de ser necesario para evaluar a las mismas.

Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una Dependencia o Institución Gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

**10. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

1. Incurren en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
3. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. No presentar la garantía de sostenimiento de su propuesta económica.
5. Que haya presentado documentación falsa en algún proceso licitatorio de la convocante.
6. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
7. Cuando no cotice la totalidad de todos los bienes en cada una de las partidas.
8. Propone más de una opción del bien ofertado.
9. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante.

10. Si se detecta que la información presentada es falsa.

11. Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría.

12. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Licitación y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

**11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** - La Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Si ninguna Empresa se presenta al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las proposiciones presentadas por parte de los licitantes.
4. En caso de que las proposiciones económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

**12. DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.**- El fallo se hará por escrito por la convocante, señalando de manera resumida en favor de quien se pronuncia, para la celebración del contrato respectivo, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los licitantes.

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, y deberá enviar copia del fallo a la Contraloría.

De igual forma en el mismo acto de fallo, o adjunta a la comunicación referida en el párrafo anterior, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida.

La convocante podrá diferir el fallo de la licitación en los términos que establece el artículo 34 inicio b), párrafo segundo, por una sola vez siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La fecha de notificación del fallo de la presente Licitación será el día **09 de febrero de 2018 a las 10:00 horas**, el cual se notificará a los Licitantes a través de la celebración de la Junta respectiva, que se llevará a cabo en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de



Durango ubicadas en: en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado por los Licitantes para oír y recibir notificaciones. Siendo optativa la asistencia de los Licitantes.

**13. MODELO DE CONTRATO.-** Se adjunta como **ANEXO 2**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el capítulo IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

**13.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.** - La vigencia será del día **09 de febrero de 2018**, hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante (plazo no mayor a 20 días).

**13.2 FIRMA DEL CONTRATO. (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).** - El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido por los puntos 8 y 9 de las presentes bases y por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Y en los términos del artículo 38 de la Ley de la materia, firmado dentro de los 10 (DIEZ), días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado a más tardar el día **09 de febrero de 2018 a las 16:00 horas** en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ubicadas en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, por el facultado y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

**14. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.-** Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes legales deberán presentar la documentación legal en original y copia para su cotejo una hora antes de la licitación, en el domicilio de la convocante sito en, en Blvd. Armando del Castillo Franco No. 107 Fracc. Residencial Los Remedios, c.p. 34100 en la Ciudad de Durango, Dgo., a efecto de acreditar su existencia legal y facultad de quien comparece a su nombre y representación será la siguiente:

**PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES:**

**Personas morales:**

- Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso.
- Copia del recibo de adquisición de las presentes Bases.
- Carta poder ante Notario Público, con el objeto de acreditar la facultad de quien comparece en el proceso licitatorio, e;



- Identificación personal con fotografía en original y copia del apoderado.

Si quien firme las propuestas para la Licitación fuera diferente persona a quien las entrega deberá acreditar personalidad jurídica para firmar dichas propuestas, presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

**Personas físicas:**

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

**PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

**Personas morales:**

- Original o copia certificada.
- Copia del recibo de y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso adquisición de las presentes Bases.
- Carta poder ante Notario Público, con el objeto de acreditar la facultad de quien comparece en el proceso licitatorio, e
- Identificación personal con fotografía en original y copia del apoderado.

Si quien firme las propuestas para la Licitación fuera diferente persona a quien las entrega deberá acreditar personalidad jurídica para firmar dichas propuestas, presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), para su cotejo.

**Personas físicas:**

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

**EN LA FIRMA DEL CONTRATO:**

**Personas Morales:**

- Copia certificada para su archivo, del acta constitutiva de la persona moral, y en su caso, de la última modificación a la misma.
- Copia certificada del poder Notarial para su archivo.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.
- Copia simple del Registro federal de Contribuyentes de la persona moral.

En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones.

**Personas físicas:**

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Credencial de elector o cartilla militar o pasaporte.

**15.- GARANTÍAS.** - Los servicios de la licitación deberán estar garantizados por los participantes en los términos que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

- a) Garantía de Sostenimiento de la propuesta por el 5 % formato **ANEXO 3**, a la presentación de las propuestas.
- b) Garantía de Cumplimiento por el 15% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado formato **ANEXO 4**, las garantías serán presentadas por los participantes de conformidad a lo establecido por la convocante, 10 días después a la firma del contrato.

El licitante otorgará y presentará como parte de su propuesta económica, una garantía de sostenimiento de la misma, por el 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A. **ANEXO 3**, a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado.

Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (quince), días naturales de que se dé a conocer el fallo de la presente Licitación o que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La garantía de sostenimiento de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él, en el formulario de propuesta, o;
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante no firme el contrato por causas imputables a él.
- c) No suministre la garantía de cumplimiento de contrato.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el o los mismos, el licitante se compromete a realizar el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, al pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, debiendo exhibir el contratante al momento de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (quince por ciento), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado **ANEXO 4**.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, reciba de conformidad los bienes materia de la presente Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los



artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.  
La Convocante, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del licitante adjudicado.

**16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** - La Licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

**17. DE LAS INCONFORMIDADES.** - Las inconformidades por parte de los licitantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

**18. DE LAS SANCIONES Y PENAS.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la presente Licitación después del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- b) Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato respectivo, dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se brinden los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales.

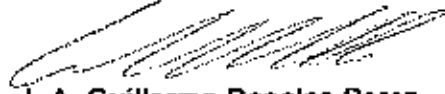
Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 Unidades de Medida de Actualización vigente, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la prestación del servicio. En el contrato **ANEXO 2**, correspondiente se establecerán las condiciones legales que las partes deberán de cumplir y a las cuales deberán de sujetarse, de conformidad a lo señalado por la convocante. En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento. En tal sustento el Licitante deberá de manifestar por escrito la aceptación señalada en la presente cláusula.



**19. DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.-** En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento. En tal sustento el Licitante deberá de manifestar por escrito la aceptación señalada en la presente cláusula.

**20.** Lo no contemplado en las presentes bases estará a lo previsto en la ley en lo aplicable.

**ATENTAMENTE**  
**DURANGO, DGO., A 26 DE ENERO DE 2017**



**L.A. Guillermo Rosales Perez.**  
**Director General**

*Handwritten initials*

ANEXO 1

| ENTIDAD<br>BENEFICARIA                          | DESCRIPCIÓN / CANTIDAD | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS  |
|---|------------------------|----------|------------------------|---|
| <b>IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO</b> |                        |          |                        |   |
| CECyTE  | 4 TÍTULOS              | 2550     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/746 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 2 (GEOMETRÍA TRIGONOMETRÍA, INGLÉS II, QUÍMICA II Y LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II). |
| CECyTE  | 4 TÍTULOS              | 1680     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/579 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, CÁLCULO DIFERENCIAL, INGLÉS IV, FÍSICA Y ECOLOGÍA.                                      |
| CECyTE  | 2 TÍTULOS              | 1510     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/368 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE, (2 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y TEMAS DE FILOSOFÍA.                                       |
| EMSaD   | 7 TÍTULOS              | 1450     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1036 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS) LIBRO   |

| PARTIDA ÚNICA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDADES DE MEDIDA | CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS  |
|---------------|-------------|----------|--------------------|--|
|               |             |          |                    | <p>INTEGRADO II (MATEMÁTICAS II, QUÍMICA II, ÉTICA II, TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II, INGLÉS II, INFORMÁTICA II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M<sup>2</sup>: A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p>  |
| EMSaD         | 6 TÍTULOS   | 1010     | pieza              | <p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1013 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M<sup>2</sup>; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (6 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO IV (MATEMÁTICAS IV, BIOLOGÍA II, FÍSICA II, ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO, LITERATURA II, LAE IV).</p> <p>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M<sup>2</sup>: A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p> |
| EMSaD         | 7 TÍTULOS   | 880      | pieza              | <p>IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1095 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M<sup>2</sup>; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN</p>   |

| PARTIDA<br>ANUA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS  |
|-----------------|-------------|----------|------------------------|--|
|                 |             |          |                        | <p>CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO VI (CALCULO INTEGRAL, FILOSOFÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN II, CIENCIAS DE LA SALUD II, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN)<br/>                     NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M<sup>2</sup> A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).</p> |

*ee*



ANEXO 2

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_/2018

MONTO \$ \_\_\_\_\_ (SIN IVA/CON IVA ESPECIFIQUE)

VIGENCIA \_\_\_\_\_

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE "IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO", DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CECyTED", REPRESENTADO POR EL L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA L.A.E. ERIKA YAZMIN VALDEZ SOTO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA, EL C. \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE PERSONA \_\_\_\_\_ (MORAL Ó FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ESTOS SEAN CITADOS O ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL CECyTED"

- I.1 Que es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado de Durango, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el decreto administrativo publicado en el periódico oficial número 22 tomo CXCI de fecha 16 de marzo de 1995, habiendo sufrido modificaciones en las diferentes administraciones gubernamentales en la virtud de la necesidad de reordenar y actualizar los procesos educativos y administrativos mediante el decreto publicado en el periódico oficial número 18, tomo CCX, de fecha 29 de febrero del 2004; el publicado en el periódico oficial número 31, tomo CCXVII de fecha 14 de octubre de 2007 y el publicado en el periódico oficial número 18, tomo CCXIX, de fecha 31 de agosto del año 2008.
- I.2 Que su representante legal es el L.A. GUILLERMO ROSALES PÉREZ, en mérito al nombramiento oficial otorgado por el Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres en fecha 27 del mes de septiembre del año 2016.
- I.3 Que tiene como objetivo proporcionar educación media superior bivalente e integral, entre otros, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación, se formulan para la planeación del desarrollo económico, político y social del país.



- I.4 Que tiene la misión de proporcionar educación media superior, bivalente e integral, que genere en sus alumnos competencias laborales y para la vida, contribuyendo al desarrollo sustentable de su entorno.
- I.5 Que cuenta con clave de inscripción en el R.F.C. CEC 950306 DS7 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria.
- I.6 Que señala como su domicilio fiscal y legal el local que ocupa la dirección general, en el Boulevard. Armando del Castillo Franco N° 107 Fraccionamiento Residencial los Remedios, C.P.34100 en la ciudad de Durango, Dgo. México TEL. (6189 130 14 37 FAX (618) 130 14 79
- I.7 La Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ha recibido autorización para ejercer recurso estatal con cargo al ejercicio 2018 por lo cual cuenta con la reserva presupuestaria de acuerdo al \_\_\_\_\_ (documento de suficiencia presupuestal) para cubrir las erogaciones que se deriven del o los contratos, objeto de esta licitación; los cuales serán destinados a la Impresión y Empastado de Libros de Texto
- I.8 Que el presente contrato se realiza con fundamento en los artículos 17 fracción I, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

a) Que el presente contrato deviene la licitación pública nacional \_\_\_\_\_, acordada en acta de comité de adquisiciones de "EL CECyTED", de fecha \_\_\_\_\_, con N° \_\_\_\_\_

**II.- Declara "EL PROVEEDOR":**

II.1 Que es una persona \_\_\_\_\_ y con el objeto de cumplir con sus obligaciones fiscales se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_; cuya existencia legal la acredita con la siguiente documentación:

II.2.- Declara "EL PROVEEDOR" a través de su representante:

A) Que es la (empresa o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ que tiene por objeto \_\_\_\_\_

B) Que la \_\_\_\_\_ se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la (escritura pública) \_\_\_\_\_. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_ y tiene su domicilio en la finca marcada con el número \_\_\_\_\_.

C) Que el que suscribe \_\_\_\_\_, tengo el carácter de apoderado legal de la empresa " \_\_\_\_\_ " por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, según

consta (ó con poder) \_\_\_\_\_ en la escritura pública \_\_\_\_\_ las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.

II.3 Bajo protesta de decir verdad manifiesta, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, acreditándolo con \_\_\_\_\_.

II.4 Que tiene su domicilio fiscal establecido en \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.5 Se identifica con credencial de Elector con número de folio \_\_\_\_\_.

II.6 Cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento, así mismo, cuenta con los perfiles y conocimientos profesionales, experiencia, capacidad profesional y organizativa suficiente y necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato.

II.6 Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables vigentes.

II.7 "EL PROVEEDOR" declara que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

III.- "LAS PARTES" declaran:

III.1 Que han decidido celebrar el presente contrato de Adquisición comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

**CLAUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO.- las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es "LA IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO" las cuales se detallan a continuación:

| PATRONO<br>TÍTULOS                              | DESCRIPCIÓN | CANTIDADES | UNIDADES<br>de<br>medida | ESTIMACIÓN DE VALORES<br>MÍNIMOS  |
|---|-------------|------------|--------------------------|---|
| <b>IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO</b> |             |            |                          |   |
| CECyTE  | 4 TÍTULOS   | 2550       | pieza                    | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/746 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> , A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 2 (GEOMETRÍA TRIGONOMETRÍA, INGLÉS II, |

| CANTIDAD<br>UNICA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS  |
|-------------------|-------------|----------|------------------------|--|
|                   |             |          |                        | QUÍMICA II Y LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II.   |
| CECyTE            | 4 TÍTULOS   | 1680     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/679 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE (4 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, CÁLCULO DIFERENCIAL, INGLÉS IV, FÍSICA Y ECOLOGÍA.   |
| CECyTE            | 2 TÍTULOS   | 1510     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/368 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO MATE, (2 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO 4, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA Y TEMAS DE FILOSOFÍA.  |
| EMSaD             | 7 TÍTULOS   | 1450     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1036 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS) LIBRO INTEGRADO II (MATEMÁTICAS II, QUÍMICA II, ÉTICA II, TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II, INGLÉS II, INFORMÁTICA II E INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES).<br><br>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M <sup>2</sup> A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO). |
| EMSaD             | 6 TÍTULOS   | 1010     | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1013 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> ; A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (6 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO IV (MATEMÁTICAS IV, BIOLOGÍA II, FÍSICA II, ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO, LITERATURA II, LAE IV).<br><br>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M <sup>2</sup> A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO).                                      |
| EMSaD             | 7 TÍTULOS   | 880      | pieza                  | IMPRIMIR Y EMPASTAR LIBRO EN TAMAÑO CARTA C/1095 PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL   |

| CANTIDAD UNIDAD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD  |
|-----------------|-------------|----------|------------------|---|
|                 |             |          |                  | BOND DE 75 GM/M <sup>2</sup> , A COLOR 4 X 4 TINTAS Y PORTADA EN CARTULINA SULFATADA DE 14/16 PTS., A COLOR/ACABADO LAMINADO (7 TÍTULOS). LIBRO INTEGRADO VI (CALCULO INTEGRAL, FILOSOFÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN II, CIENCIAS DE LA SALUD II, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN)<br>NOTA.- SE DEBEN DE CONSIDERAR 5 PAGINAS EXTRAS EN TAMAÑO CARTA PÁGINAS IMPRESAS EN PAPEL BOND DE GRAMAJE 75GR/ M <sup>2</sup> A COLOR 4*4 TINTAS (PARA LOS MENSAJES DE AGRADECIMIENTOS POR TOMO DE LIBRO). |

**SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" se compromete ante "EL CECyTED" a entregar los bienes en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha de firma del presente contrato.

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** "EL CECyTED" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ - pesos 00/100 M.N.), MAS Impuesto al valor agregado incluido, la condición del monto del presente contrato es a precio fijo.

**CUARTA: GARANTÍA DEL PRODUCTO.-** "EL PROVEEDOR" garantiza por 12 (doce) meses los Libros de texto a partir de la entrega de los bienes.

**QUINTA: RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO.-** Los Libros se entregarán libre a bordo en el almacén del CECyTED sito en calle \_\_\_\_\_, c.p.34190 en la ciudad de Durango, Dgo. En días y horas laborables a saber \_\_\_\_\_.

"EL CECyTED", se reserva el derecho de comprobar que los Libros de texto cumplan con las especificaciones solicitadas, así como la calidad de los mismos y en caso de existir irregularidades, procederá a aplicar lo estipulado en "Penas Convencionales".

**SEXTA:** "EL PROVEEDOR" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual a terceras personas ajenas a la presente relación contractual, aun después de concluidos los efectos del presente instrumento jurídico, ningún tipo de información, datos, resultados o productos ya sea en forma parcial o total derivados del presente contrato sin previa autorización por escrito de "EL CECyTED", por lo que el incumplimiento de esta cláusula dará origen a la rescisión del contrato por parte de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole que se pudiese derivar, lo cual podrá ser ejercida por la contratante en cualquier momento, ante las instancias correspondientes, salvo aquellas que sean inminentemente necesarias para cumplir el objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA:** EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones en la materia, las garantías que a continuación se mencionan:

- a) Garantía de cumplimiento del contrato: Fianza por el 15% (diez por ciento) por el monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, que deberá de entregar dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato. Este documento garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

La fianza deberá ser otorgada a través de una compañía afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas a favor Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango y/o de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango. Estas deberán de estar vigente durante la duración del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cargo de "EL PROVEEDOR" en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación del presente contrato, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada por el mismo plazo.

Las pólizas de fianza deberá de contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgué:

- a).- Que la fianza se otorgué en los términos de este contrato.
- b).- Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objetos del presente contrato, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga para lo cual la afianzadora expresamente deberá otorgar su consentimiento respecto de la prórroga o espera que eventualmente se llegue a dar.
- c).- Que la fianza garantizara la entrega de los bienes materia de este contrato.
- d).- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL CECyTED".
- e).- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Fianzas, en vigor.

La fianza se cancelara cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

Si transcurrido el plazo a que se refiere esta cláusula "EL PROVEEDOR" no ha otorgado la fianza respectiva, "EL CECyTED" podrá declarar automáticamente la rescisión del contrato, sin responsabilidad de ningún tipo para "EL CECyTED" quedando a salvo sus derechos para exigir el pago de los daños y perjuicios que pudiere causarle.

**OCTAVA.- CONDICIONES DE PAGO.-** La operación del presente contrato se realizara en una sola exhibición por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ -), (CON /SIN) Impuesto al Valor Agregado incluido, misma que se liquidara en un plazo no mayor de 20 días naturales una vez recibidos los Libros de texto y recibida la factura correspondiente con los requisitos fiscales que exigen las disposiciones legales aplicables.

**NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-** "EL CECyTED" podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro de los libros de texto contratado en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación.

**DECIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL CECyTED " podrá rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general o por el incumplimiento de "EL PROVEEDOR".

La contravención de las disposiciones, lineamientos, procedimientos, requisitos, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR"

que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL CECyTED", además de que se apliquen a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales, conforme a lo establecido en éste contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

**DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.-** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrán ser cedidos en forma parcial o total a favor de otra persona física o moral.

El incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad para "EL CECyTED".

**DECIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** "EL CECyTED" podrá pactar penas convencionales a cargo de "EL PROVEEDOR" por atraso en el cumplimiento del contrato por la no entrega de los bienes o de la prestación del servicio

**DECIMA TERCERA:** Las partes que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

**DECIMA CUARTA:** En cualquier momento las partes podrán enmendar, modificar o crear disposiciones complementarias a este contrato y sus anexos, cuando así lo consideren pertinentes, Teniendo únicamente validez, si estos cambios se establecen por escrito y suscrito por ambas partes.

**DECIMA QUINTA:** Todas las notificaciones se harán por escrito ya sea personalmente a los representantes legales de las "PARTES" o bien, mediante, correo registrado o certificado o cualquier otro domicilio notificado posteriormente por escrito.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Locales competentes ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo. Renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y fuerza legal de éste contrato, se firma por triplicado en la Ciudad de Victoria de Durango, Capital del Estado de Durango, el día\_\_ del mes \_\_\_\_ del año 2018.



**ANEXO 3**  
**FORMATO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO**

POR: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

POR: \_\_\_\_\_

ANTE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910017990-N1-2018**, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL \_\_\_\_\_, PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910017990-N1-2018**, "**IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DE TEXTO**", LA CANTIDAD DEL 5% (CINCO POR CIENTO), PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE \_\_\_\_\_. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

- A) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS Ó RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO.
- C) LA PRESENTE FIANZA SERÁ DEVUELTA AL LICITANTE QUE NO HAYA SIDO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910017990-N1-2018**



**ANEXO 4**  
**FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

POR: .....

DIRECCIÓN: .....

ANTE: .....

PARA GARANTIZAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ....., CON DOMICILIO EN ....., CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ....., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN. -----DE FECHA --  
----- CELEBRADO CON ....., REFERENTE A LA ----- SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO. PAGARÁ AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD DE ----- EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE -----.

EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ----- PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EL ESTADO DE DURANGO.
- C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS, HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- D) EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A LOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS Y RECURSOS.
- E) LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS CITADOS CONTRATOS O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO, DE IGUAL FORMA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.
- F) EN EL CASO QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES POR RAZÓN DE MATERIA DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

----- FIN DEL TEXTO -----



**ANEXO 5**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

|     |  |
|-----|--|
| 1.  |  |
| 2.  |  |
| 3.  |  |
| 4.  |  |
| 5.  |  |
| 6.  |  |
| 7.  |  |
| 8.  |  |
| 9.  |  |
| 10. |  |
| 11. |  |
| 12. |  |
| 13. |  |
| 14. |  |
| 15. |  |
| 16. |  |

ANEXO 6  
FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción del | Precio Unitario | Importe |
|----------|------------------|-----------------|-----------------|---------|
|          |                  |                 | \$              | \$      |
|          |                  |                 | Subtotal        |         |
|          |                  |                 | I.V.A.          |         |
|          |                  |                 | Total           |         |

**ANEXO 7**  
**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

**"NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL" EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

- **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MI REPRESENTADA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

**LUGAR, "FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"**

---

**"NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"**

**NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS**

**ANEXO 8  
FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA", DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EL ESTADO DE DURANGO, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910017990-N1-2018.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER ÁREA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CUALQUIER CONTROVERSI A O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

LUGAR, "FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

---

"NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ AJUSTAR PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS

ANEXO 9  
CALENDARIO DE ENTREGAS.

| Lugar de entrega  | Fecha de entrega |
|---|------------------|
| Almacén del Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Durango (Zona Durango) |                  |
| Plantel CECYTE 09 Lerdo (Zona Laguna)   |                  |
| Plantel EMSAD 14 Ejido Revolución (Zona Norte)  |                  |